



SRCP - 01

SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS

SELLO DE RECIBO

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES				CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN											
APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE (S)															
DOMICILIO FISCAL										NUMERO EXTERIOR			NÚMERO INTERIOR		
CALLE															
COLONIA						C.P.			MUNICIPIO O DELEGACION						
CIUDAD				TELÉFONO				CORREO ELECTRONICO				NÚMERO DE REGISTRO			

II.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL										R.F.C.					
CALLE						NÚM. EXTERIOR			NÚM. INTERIOR						
COLONIA				MUNICIPIO/DELEGACIÓN						C.P.			CIUDAD		
TELÉFONO						CORREO ELECTRONICO									

III.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE

NOMBRE DEL COLEGIO															
CALLE										NÚM. EXTERIOR			NÚM. INTERIOR		
COLONIA				MUNICIPIO/DELEGACIÓN			C.P.			CIUDAD			TELÉFONO		
CORREO ELECTRONICO															

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS MANIFESTADOS EN ESTE FORMATO SON CIERTOS Y QUE NO ESTOY ACUSADO O CENDENADO POR DELITO FISCAL Y NO TENGO NINGUN IMPEDIMENTO LEGAL PARA SOLICITAR MI REGISTRO

FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE SOLICITA EL REGISTRO

PARA USO EXCLUSIVO DE LA AUTORIDAD

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE AUTORIZA	FIRMA	FECHA DE AUTORIZACIÓN		
		DIA	MES	AÑO

ANTES DE LLENAR ESTE AVISO LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

SE PRESENTA EN ORIGINAL Y UNA COPIA



SOLICITUD DE REGISTRO DE CONTADORES PUBLICOS

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO

A) INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.- La solicitud deberá llenarse en computadora o máquina de escribir, sin utilizar abreviaturas, sin omitir alguno de los datos solicitados, con firma autógrafa del contador público que la solicita y deberá presentarse ante la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado.
- 2.- No se le dará trámite a esta solicitud si no se acompaña con toda la documentación que se solicita en el inciso c).

B) INSTRUCCIONES DE LLENADO

I.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTADOR PÚBLICO:

- a) Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única del Registro de Población
- b) Deberá indicar el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico
- c) Deberá anotar el registro otorgado por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL DESPACHO AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO:

- a) Deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes en 13 posiciones para personas físicas y en 12 posiciones para personas morales.
- b) Deberá indicar el nombre, domicilio, teléfono.

III.- DATOS DE IDENTIFICACION DEL COLEGIO PROFESIONAL AL QUE PERTENECE EL CONTADOR PÚBLICO: a) Deberá anotar el nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico

LUGAR Y FIRMA DEL CONTADOR PUBLICO QUE SOLICITA EL REGISTRO.

C) ANEXOS

- A. Tener a la mano la e.firma, ya que cuenta con los datos fiscales para facilitar el registro en el Portal de Trámites;
- B. Tener disponibles en formato .pdf, los siguientes documentos:
 - a) Identificación oficial con fotografía de la persona física, emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) escaneada por ambos lados a color en una hoja.
 - b) Título y cédula profesional de Contador Público o equivalente, emitida por la Secretaría de Educación Pública.
 - c) Constancia de registro ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.
 - d) Documento que lo acredite como miembro activo de un colegio profesional o de una asociación de contadores públicos, que tengan reconocimiento por parte de la Secretaría de Educación Pública o de la autoridad educativa estatal.
 - e) Certificación expedida por los colegios profesionales o asociaciones de contadores públicos, registrados y autorizados por la Secretaría de Educación Pública y sólo serán válidas las certificaciones que le sean expedidas a los contadores públicos por los organismos certificadores que obtengan el Reconocimiento de Idoneidad que otorgue la Secretaría de Educación Pública: Constancia expedida con no más de dos meses de anticipación, emitida por colegio profesional o asociación de contadores públicos que tengan reconocimiento ante la Secretaría de Educación Pública o ante autoridad educativa estatal que lo acredite como miembro activo de los mismos, con una antigüedad mínima, con esa calidad, de tres años previos a la presentación de la solicitud de inscripción.
 - f) Comprobar con al menos tres dictámenes, una experiencia mínima de tres años participando en la elaboración de dictámenes fiscales.
 - g) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, archivo original emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
 - h) Constancia de situación fiscal, archivo original emitido por el Servicio de Administración Tributaria, con cualquiera de las siguientes actividades: Asalariados, Otros ingresos por salarios o ingresos asimilados a salarios o Servicios profesionales.
 - i) Comprobante de domicilio dentro de la circunscripción territorial del Estado de Guerrero, para recibir y oír notificaciones.
 - j) Currículum vitae actualizado, en no más de dos cuartillas.
 - k) Escrito simple manifestando, bajo protesta de decir la verdad, que no ha participado en la comisión de un delito de carácter fiscal.

TRANSFORMANDO